11.934-260-

Honorable Concejo Deliberante

San Miguel de Tucumán

ORDENANZA Nº 613.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, HA ACORDADO Y

O R D E N A

Artículo 1º.- El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la repartición correspondiente, procederá a la iluminación con gas de mercurio, de la avenida Silvano Bores, desde avenida Benjamín Aráoz, hasta avenida Pedro M. Aráoz.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, será imputado a la partida del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, vigente para el año 1985.-

Artículo 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

SALA DE SESIONES, NOVIEMBRE 26 de 1985.-

MARINO A. GIANSERRA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ★ S. M. DE TUCUMAN ★

RODOLFO A. CORDOBA
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

jav/

///MIGUEL DE TUCUMAN, 4 de Diciembre de 1985.-

P R O M U L G U E S E.-

Ing. JORGE WYNGAARD
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

Dr. RODOLFO CORDOBA
PRESIDENTE H. C. D.
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL